



19-9307

Popayán,

Ingeniero  
Hernando Ramírez Dulcey  
Director Regional  
SENA Regional Cauca  
[hramirezd@sena.edu.co](mailto:hramirezd@sena.edu.co)  
Popayán, Cauca

Asunto: Autorización Contratación Servicios

Personales

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para la contratación de servicios personales para: Contratar un (01) facilitador para Tecnoacademia en la línea de formación Electrónica y Telecomunicaciones, del Centro de Comercio y Servicios, con el siguiente objeto:

Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Popayán para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación, en la línea de formación Electrónica y Telecomunicaciones.

Así mismo y en mi calidad de subdirector, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro de Comercio y Servicios, la documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Atentamente,

John Jairo Motta Calderón.  
Subdirector del Centro de Comercio y Servicios.

Anexos:  
CDP: 5123  
Estudios previos

Centro de Comercio y Servicios  
Dirección Calle 4 2-80, Ciudad Popayán - PBX 57 602 8247679



Certificado No. SC-CER339681-1  
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



## EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios requiere Contratar un (01) facilitador para Tecnoacademia en la línea de formación Electrónica y Telecomunicaciones, del Centro de Comercio y Servicios, con el siguiente objeto:

Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Popayán para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación, en la línea de formación Electrónica y Telecomunicaciones.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar a una (1) persona para prestar servicios técnicos, tecnólogos y/o profesionales de carácter personal para apoyar los procesos mencionados, de acuerdo con la especialidad y funciones de cada uno, las que aparecen consignadas detalladamente en los estudios previos anexos.

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro de Comercio y Servicios del SENA Cauca en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio de una (1) apoyo- profesional y/o asistencial.

Que, en virtud de lo anterior,

## AUTORIZA

Contratar los servicios personales de un (01) facilitador para Tecnoacademia de la línea de Electrónica y Telecomunicaciones, del Centro de Comercio y Servicios. Con el siguiente objeto: Prestar servicios profesionales como facilitador de la TecnoAcademia Popayán para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación, en la línea de formación Electrónica y Telecomunicaciones.

La presente autorización cobija actos propios de las partes contratantes que por el mutuo acuerdo se pacten dentro del término de ejecución del contrato, mediante Otro Si o contrato adicional y que por la necesidad del objeto o servicio inherente a la contratación y que por la actividad misional del SENA se puede requerir dentro del término de ejecución, pero teniendo en cuenta las reglas del porcentaje máximo de adición previstas legalmente.

Plazo para contratar: 31 de diciembre de 2023  
Valor a contratar: \$ 57.783.000  
CDP: 5123-2023

Dada en Popayán a los 24 días del mes de enero de 2023.

Autorización No. 073

03/02/2023

**HERNANDO RAMIREZ DULCEY**  
Director Regional Cauca

Centro de Comercio y Servicios  
Dirección Calle 4 2-80, Ciudad Popayán - PBX 57 602 8247679



Certificado No. SC-CER339681-1  
Certificado No. CO-SC-CER339681-1